



ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las trece horas del día siete de diciembre del año dos mil veinte, se encuentran enlazados, previa convocatoria remitida vía correo electrónico a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, a través de la Plataforma Meet y no de manera presencial, esto derivado de la declaratoria de emergencia por la epidemia por enfermedad grave, generada por el virus SARS- CoV2 (COVID-19); los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, estando presentes en la videoconferencia los Ciudadanos: Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, por ende Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses; L.A. Imeldo Clemente Jiménez, Secretario Técnico de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses y los miembros propietarios electos de carácter temporal de acuerdo a la designación de manera distinta a la señalada en el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del Comité Ética y de Prevención de Conflicto de Interés: Lic. Verónica Castro Portillo, Vocal "A" del Comité Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; C. César Augusto García Muñoz, Vocal "B" del Comité Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; C. Cecilia del Carmen Vásquez, Vocal "C" del Comité Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, todos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes de Estado de Oaxaca.

-----Desarrollo de la Sesión-----

Aprobación del orden del día. -----

La Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses somete a consideración del pleno la aprobación del orden del día: todos los presentes levantan la mano en manifestación afirmativa, por lo que, al no haber comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos en los siguientes términos: -----

- I.- Pase de lista y asistencia y verificación de quórum legal e inicio de sesión. -----
- II.- Lectura de acta de la sesión anterior. -----
- III.- Seguimiento de acuerdos.-----
- IV.- Asuntos generales.-----
- V.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la presente sesión. -----
- VI.- Cierre de la Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

I.- Pase de lista y asistencia y verificación de quórum legal e inicio de sesión.- Con fundamento en el numeral 52.2 de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", en uso de la palabra el L.A. Imeldo Clemente Jiménez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés designado por la Presidenta, manifiesta que, efectúa el pase de lista, verificando que se encuentran reunidos los miembros electos: la Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés procede a declarar legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; en términos de lo dispuesto en el numeral 52.1 de los Lineamientos antes invocados publicados en el periódico oficial el 24 de abril de 2019. Da la bienvenida, agradeciendo la presencia de todas y todos los miembros del Comité. (Anexo 1).-----

II.- Lectura del acta de la sesión anterior.- En uso de la voz el L.A. Imeldo Clemente Jiménez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, procede a dar lectura al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, celebrada a las trece horas del día veintiocho de octubre del año dos mil veinte, por lo que la Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Titular de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y Presidenta del Comité, agradece al Secretario Ejecutivo y a los integrantes del Comité por su participación.

OAXACA GORRIX
 17/5/20
 [Handwritten signatures and marks]

III.- **Seguimiento de acuerdos.** De conformidad con los numerales 52.1 y 52.2 de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", la Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Titular de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y Presidenta del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo, dé lectura a los acuerdos tomados en la sesión anterior para dar atención e informar el estado del cumplimiento de los mismos, a lo que en uso de la voz el L.A. Imeldo Clemente Jiménez, Secretario Técnico de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y Secretario Ejecutivo del Comité, procede a dar lectura a los mismos:-----

Primer acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020.- "Por lo antes expuesto por la Presidenta en Asuntos Generales, se les invita a los integrantes de este Comité a la revisión y propuestas al "PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI.) DE LA JAESPO", con la finalidad de tener un documento que nos ayude y sirva como base para determinar los pasos a seguir de acuerdo a los Lineamientos del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicados en el periódico oficial el 24 de abril del 2019, específicamente en los numerales del 35 al 45 respecto a las denuncias que se pudieran presentar ante este Comité de Ética dentro del ámbito de su competencia, determinar o resolver las presuntas denuncias de acuerdo a los Lineamientos antes mencionados; siendo por ello que los integrantes de este comité nos comprometemos a remitir al correo electrónico del Vocal Ejecutivo imeldo.cj@gmail.com los comentarios y aportaciones al protocolo para que en la próxima Sesión Ordinaria, se tenga definido dicho protocolo para su aprobación".-----

Seguimiento.- En uso de la voz el Secretario Ejecutivo al respecto manifiesta: que en relación a la propuesta del "PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI.) DE LA JAESPO" no hubo observación alguna por lo que están de acuerdo en su aprobación, la cual será base fundamental para la atención de las quejas y denuncias que se pudieran presentar ante este Comité y no será limitativo (Anexo 2) -----

Estado.- Acuerdo Concluido. -----

Segundo acuerdo de la primera Sesión Ordinaria del 2020.- "Por unanimidad de votos, los integrantes de este Comité instruyen al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, de la misma forma, para que dé cumplimiento a la circular SCGT/SCST/007/2020 de fecha 28 de febrero del presente año, en tiempo y forma, y remita a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, a través de su Dirección Especializada, el Código de Conducta de Observancia y Aplicación General para el Personal de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, así como el Link del apartado de "Ética e Integridad Pública" o "Comité de Ética" del portal de esta Junta de Arbitraje."-----

Seguimiento.- De la misma forma, con oficio número JAESPO/SGGO/068/2020, en cumplimiento a la circular antes mencionada y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 29, 30 fracción II y 34 fracción II de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", se remitió en forma digital el Código de Conducta de Observancia y Aplicación General al Personal de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. Cabe mencionar que con fecha 13 de abril del 2020 se recibió oficio número SCTG/SCST/0167/2020, requiriendo nuevamente a la Titular de la JAESPO la información antes solicitada, la cual fue remitida en tiempo y forma mediante oficio JAESPO/PRESIDENCIA/067/2020, vía electrónica, una vez que por motivo de la declaratoria de epidemia por enfermedad grave, generada por el virus SARS- CoV2, hecha por el Consejo Nacional Médico el 30 de marzo de 2020, los integrantes de esta Junta de Arbitraje mediante proveídos de: 19 de marzo, 14 de abril, 4 de mayo, 1, 15 y 30 de junio, 15 y 31 de julio, 17 y 31 de agosto, 15 y 30 de septiembre y 15 de octubre del 2020, suspendieron actividades laborales, jurisdiccionales y administrativas en sede jurisdiccional y administrativa; **respecto al Link del apartado del "Comité de Ética" del portal electrónico institucional de la JAESPO, se está trabajando en ello ya que no contamos con área de informática ni con algún trabajador con conocimientos en informática dentro de nuestra plantilla.** (Anexo 3) -----

Estado: Acuerdo parcialmente concluido. -----

IV.- Asuntos Generales. - La Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta del Comité de Ética, propone a los integrantes lo siguiente, **el Calendario de la Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el año 2021.**- En uso de la palabra la Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, hace del conocimiento a los integrantes del Comité, que en términos de lo dispuesto por el numeral 45 de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", las convocatorias a las sesiones se efectuaran a través de la Presidencia o por el Secretario Ejecutivo, mediante escrito, incluyendo el orden del día y la carpeta de información de los asuntos que se tratan, con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión ordinaria; y para la extraordinaria con un mínimo de dos días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión. Así el Comité celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias durante el año, pudiendo celebrarse sesiones extraordinarias de la misma manera. Por lo anterior, la Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de conflicto de Interés, da a conocer y somete a consideración de los presentes, el Calendario de Sesiones Ordinarias del CEPCI para este año 2021, que se aprueba por unanimidad, para quedar como a continuación se indica:-----

SESIONES	FECHA	HORA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	08 DE ABRIL DEL 2021	13:00 HRS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	25 DE AGOSTO DEL 2021	13:00 HRS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	09 DE DICIEMBRE DEL 2021	13:00 HRS

La de la voz, pregunta a los Integrantes del Comité, que si existen otros temas que deseen tratar como asuntos generales; a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar.-----

V.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la presente sesión. -La Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, somete a consideración de los miembros presentes, los acuerdos para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, los cuales se aprueban y ratifican por unanimidad, quedando de la siguiente manera:-----

Primero.- Por unanimidad de votos, los integrantes de este Comité instruyen al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, coordine los trabajos para presentar el "PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA JAESPO" en la Primera Sesión Ordinaria del 2021 del CEPCI para su aprobación.-----

Segundo.- Por unanimidad de votos, los integrantes de este Comité instruyen al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, coordine los trabajos en la elaboración del informe anual de actividades, de acuerdo al numeral 34 fracción X, de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", el cual deberá ser presentado a la Subsecretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección Especializada en la primera Sesión Ordinaria del Comité 2021.-----

Tercero.- Por unanimidad de votos, los integrantes de este Comité instruyen al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, coordine los trabajos en la elaboración del programa anual de trabajo 2021, de acuerdo al numeral 30 fracción II, de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca".-----

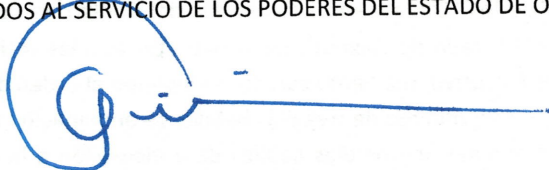
Cuarto.- Por unanimidad de votos, los integrantes de este Comité instruyen al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, defina e imprima el "PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA JAESPO" para su firma y aprobación en la próxima sesión de este Comité que se llevara acabo el 08 de abril del 2021.-----

VI.- Cierre de la Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.- Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión del Comité

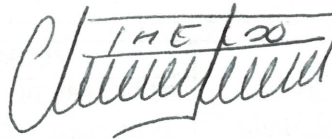
Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the text 'MAYORÍA CALIFICADA'.

de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

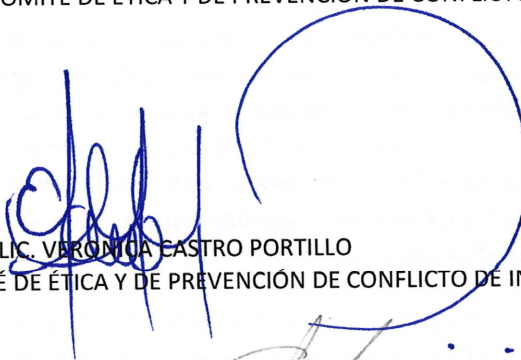
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA.



LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS



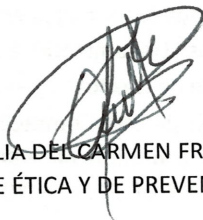
L.A. IMELDO CLEMENTE JIMENEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS



LIC. VERÓNICA CASTRO PORTILLO
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS



C. CÉSAR AUGUSTO GARCIA MUÑOZ
VOCAL "B" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS



C. CECILIA DEL CARMEN FRANCO VÁSQUEZ
VOCAL "C" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

WWW.OAXACA.GOB.MX